

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES


MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO: DESESTIMACIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA CON FECHA 14/03/2024 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DELIMITACIÓN DE DOS UNIDADES DE EJECUCIÓN CON EMPLAZAMIENTO EN EL SECTOR UZ-10 B DEL P.G.O.U.

ÓRGANO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 24 de mayo de 2023

TEXTO: PUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE N° 2023/EGE_01/000003. DESESTIMACIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA CON FECHA 14/03/2024 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DELIMITACIÓN DE DOS UNIDADES DE EJECUCIÓN CON EMPLAZAMIENTO EN EL SECTOR UZ-10 B DEL P.G.O.U.

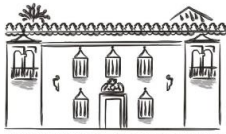
Visto el registro de entrada n.º 1281 de 09/02/2023, por el que D^a. María Dolores Román Gelo, con N.I.F. 28534898V en representación de PARQUE EMPRESARIAL L.R. S.L.U. con CIF n.º. B67869719, solicita la delimitación de dos unidades de ejecución con emplazamiento en el Sector UZ-10 B del P.G.O.U. Ref. Catastrales: 41067A007000380000RZ, 41067A00700330000RX, 41067A007000490000RQ, 41067A007000440001TE, 41067A007000430001TJ, 41067A007000420001TI, 41067A007000410001TX, 41067A007000400001TD, 41067A007000390001TI, 41067A007000320001TF, 41067A007000300001TL y 41067A007090080001TH. Aporta : Proyecto de delimitación de dos unidades de ejecución en el unidad de ejecución UZ-10 B del P.G.O.U. de Olivares, redactado por el Arquitecto D. Pablo Sánchez Díaz (NEBS ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.) y por el Abogado D. Antonio José Manaute López (MANAUTE ABOGADOS S.L.U.) de 31/10/23.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/01/2024 por la que se aprueba inicialmente la delimitación de dos unidades de ejecución con emplazamiento en el Sector UZ-10 B del P.G.O.U. Ref. Catastrales: 41067A007000380000RZ, 41067A00700330000RX, 41067A007000490000RQ, 41067A007000440001TE, 41067A007000430001TJ, 41067A007000420001TI, 41067A007000410001TX, 41067A007000400001TD, 41067A007000390001TI, 41067A007000320001TF, 41067A007000300001TL y 41067A007090080001TH, abriéndose un plazo de información pública de 20 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la cuál se llevo a cabo con fecha 16/02/2024, boletín n.º 36.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7X2PD3HYJM35FOWZO5OUYDE4	Fecha	07/06/2024 09:27:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X2PD3HYJM35FOWZO5OUYDE4	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



De fecha 14/03/2024 con registro de entrada n.º 2120 se recibe escrito de alegaciones en el que se manifiestan consideraciones de carácter sectorial al deslinde del sector.

De fecha 23/04/2024 y 16/05/2024 se emiten informes técnico y jurídico favorables a la delimitación definitiva de la delimitación de las dos unidades de ejecución.

A estos hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Los artículos 90.1, 99 y 100 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- El artículo 206 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.
- El artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 5 y 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

Vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal,

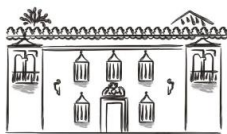
ACUERDA

PRIMERO. Desestimar la alegación presentada con fecha 14/03/2024, de conformidad con lo dispuesto en el informe técnico de 23/04/24, al manifestarse consideraciones de carácter sectorial al deslinde del sector, cuando la tramitación que nos ocupa, por iniciativa particular, consiste únicamente en la delimitación de dos unidades en un sector del P.G.O.U. ya aprobado, mediante procedimiento específico recogido en la normativa urbanística vigente.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7X2PD3HYJM35FOWZO5OUYDE4	Fecha	07/06/2024 09:27:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X2PD3HYJM35FOWZO5OUYDE4	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la delimitación de dos unidades de ejecución con emplazamiento en el Sector UZ-10 B del P.G.O.U. Ref. Catastrales: 41067A007000380000RZ, 41067A00700330000RX, 41067A007000490000RQ, 41067A007000440001TE, 41067A007000430001TJ, 41067A007000420001TI, 41067A007000410001TX, 41067A007000400001TD, 41067A007000390001TI, 41067A007000320001TF, 41067A007000300001TL y 41067A007090080001TH, solicitada por D^a. María Dolores Román Gelo, con N.I.F. 28534898V en representación de PARQUE EMPRESARIAL L.R. S.L.U. con CIF n.º. B67869719, según la documentación técnica aportada, dando lugar, a las unidades resultantes UZ 10.B.A. y UZ.10.B.B.

TERCERO. Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos oportunos. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los promotores, así como a los propietarios afectados por la delimitación, así como a los que hayan comparecido como interesados en el expediente, con expresión de los recursos que contra el mismo sean admisibles.

Cargo firmante: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7X2PD3HYJM35FOWZO5OUYDE4	Fecha	07/06/2024 09:27:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X2PD3HYJM35FOWZO5OUYDE4	Página	3/3

